

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **18 SEP. 2026**

VISTO: la invitación para participar de la Misión Internacional de Observación Técnica en el marco de la ejecución del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Viviendas 2026 de Honduras, organizado por el Instituto Nacional de Estadística de la República de Honduras;

RESULTANDO: I) que dicho evento tendrá lugar del 19 al 23 de setiembre de 2026, en la República de Honduras;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística, señora Cecilia Toledo, a los efectos de participar de dicha Misión;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 19 al 24 de setiembre de 2026;

III) que los gastos de la participante serán financiados en su totalidad por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de la República de Honduras;

IV) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

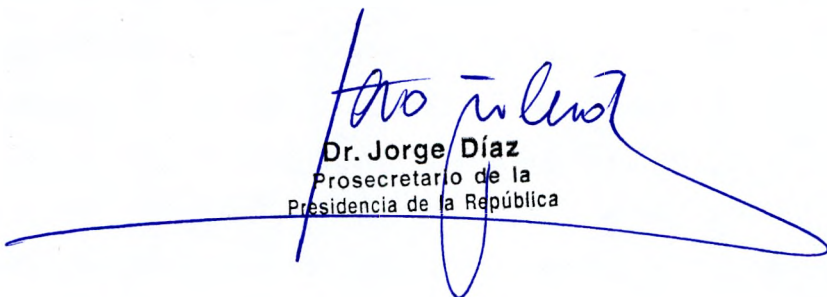
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial del 19 al 24 de setiembre de 2026, a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística señora Cecilia Toledo, para

participar de la Misión Internacional de Observación Técnica en el marco de la ejecución del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Viviendas 2026 de Honduras, a realizarse entre los días 19 al 23 de setiembre de 2026, en la República de Honduras.

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República